gestión integral financiera

"Encontrar una solución a tus necesidades" es nuestro lema.

Solicitud de ICOS a través de póliza de Crédito

En relación a la situación nacional necesitamos que nos faciliten un Plan de Actuación financiero conforme al Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Para ellos necesitamos la siguiente información:

1. Actividad de la empresa y breve explicación de su sector laboral.
2. Resumen de gastos mensuales de la empresa: alquileres, prestamos, pólizas, seguros, suministros agua, luz, telefonía, pago de autónomo, intente reflejar todos los gastos a los que hace frente día a día.
3. Perdidas referidas al confinamiento y como a afectado a la liquidez de su empresa.
4. Plan de actuación para los siguientes 6 meses.
5. Relación impagados por causa del COVID-19
6. Media de ingresos mensuales después del confinamiento y plan de actuación de la empresa.
7. Indique sus activos patrimoniales.

Documentación aportar para la S.L Y S.A.

- ✓ DNI del Administrador y Socios, CIF y escrituras de la empresa y posibles modificaciones.
- ✓ Modelo 200 de los dos (2) últimos años (impuesto de sociedades).
- ✓ Modelos 303 (últimos trimestres año en curso).
- ✓ Modelo 390 (anual).
- ✓ Modelo 347 (anual).
- ✓ Modelo 100 del administrador.
- ✓ Balance de situación y perdigas y ganancia a 31 de diciembre
- ✓ CIRBE de la empresa, o relación préstamos que esta tenga.
- ✓ Pool bancario.
- ✓ Declaración de bienes, Cuenta de P y G, Balance.
- ✓ Certificados estar al corriente Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Autónomos en Estimación Directa.

- ✓ DNI o NIE.
- ✓ Modelo 130 (Trimestres en curso del año).
- ✓ Modelo 390 IVA anual.
- ✓ Modelo 303 IVA (Trimestres en curso del año).
- ✓ Modelo 115 (Trimestres en curso del año).
- ✓ Renta Modelo 100 dos (2) últimos años si solo tiene un año el ultimo.
- ✓ Vida laboral actualizada.
- ✓ CIRBE si no dispone relación préstamos que tiene.
- ✓ Pool bancario.
- ✓ Certificado hacienda y seguridad social al corriente de pago de sus obligaciones.

Autónomos en Módulos

- ✓ DNI o NIE de los intervinientes del préstamo.
- ✓ Modelo 131 (Trimestres en curso del año).
- ✓ Modelo 115 (Trimestres en curso del año).
- ✓ Renta Modelo 100 de los últimos dos (2) años. Si solo tiene un ejercicio presentado solo el ultimo.
- ✓ Vida laboral actualizada.
- ✓ CIRBE, si no dispone de ella relación de los préstamos que tiene.
- ✓ Pool bancario.

CONDICIONES GENERALES

El funcionamiento de los préstamos ICO no difiere de los préstamos 'tradicionales' otorgados por los bancos.

El Instituto de Crédito Oficial, el cual avala el dinero, pone las condiciones para acceder a él.

El solicitante (pyme, autónomo o, incluso, un organismo público), tiene que devolverlo en el plazo de tiempo estipulado, junto con el interés asociado.

Ejemplo de ICO mediante póliza de crédito.

Póliza de crédito de 50.000€ hasta tres años con renovación tacita anuales.

Si disponemos del total de la póliza la cuota de intereses mensual será 83.33€

Tipo de interés 2% anual.

El interés es solo aplicado al capital disponible de la póliza.